



Asamblea General

Distr. general
2 de agosto de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones
Temas 25 y 28 a) del programa provisional*

**Actividades operacionales para el desarrollo:
actividades operacionales del sistema de las
Naciones Unidas para el desarrollo**

Adelanto de la mujer

Actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General el informe sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, que se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución 39/125, de la Asamblea.

* A/65/150.



Resumen

El presente informe proporciona un examen y una actualización de los progresos del programa y las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), tal como se establecieron en su plan estratégico para el período 2008-2013, se hace un seguimiento de los progresos generales y se ponen de relieve los resultados concretos del apoyo prestado por el UNIFEM a los países en 2009. El informe concluye con una serie de recomendaciones para seguir aumentando la eficiencia del UNIFEM en los ámbitos institucional y de desarrollo.

Este es el último informe que se presentará en cumplimiento del mandato estipulado en la resolución 39/125, dado que el UNIFEM se ha disuelto y ha pasado a formar parte de la Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, una entidad compuesta que se conocerá como ONU-Mujeres, establecida en virtud de la resolución 64/289 de la Asamblea General.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Contexto	3
III. Panorama general	4
IV. Marco de resultados de desarrollo	8
A. Mejoramiento de la seguridad económica y los derechos económicos de las mujeres ..	9
B. Eliminación de la violencia contra la mujer	12
C. Lucha contra la propagación del VIH y el SIDA entre las mujeres y las niñas	14
D. Fomento de la justicia de género en la gobernanza democrática	16
E. Deficiencias y problemas: el marco de resultados de desarrollo	18
V. Marco de gestión orientada a los resultados	19
A. Asesoramiento normativo y función catalítica de los programas (Ámbito 1)	19
B. Coordinación y reforma de las Naciones Unidas (Ámbito 2)	20
C. Rendición de cuentas, riesgos y vigilancia (Ámbito 3)	22
D. Capacidad administrativa, humana y financiera (Ámbito 4)	22
E. Deficiencias y problemas: marco de gestión orientada hacia los resultados	23
VI. Marco integrado de recursos	23
VII. Recomendaciones	24

I. Introducción

1. El 2 de julio de 2010, la Asamblea General, en su resolución 64/289, estableció la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres), “mediante la consolidación y la transferencia a la Entidad de los mandatos y las funciones de la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y la División para el Adelanto de la Mujer de la Secretaría, así como los del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer”. La nueva entidad también asumirá “la función adicional de dirigir, coordinar y promover la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas respecto de su labor relativa a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer”.

2. Hasta que sea reemplazado por un nuevo plan estratégico, el UNIFEM (que pasará a formar parte de ONU-Mujeres) presentará informes sobre su actual plan para el período 2008-2013. El objetivo general del plan es garantizar el cumplimiento de los compromisos nacionales para la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en Estados estables y frágiles. La Junta Ejecutiva autorizó la ejecución del plan (DP/2007/45) en su decisión 2007/35 y la reafirmó en su decisión 2009/13. El UNIFEM trabaja en asociación con los gobiernos, la sociedad civil y las organizaciones de las Naciones Unidas para potenciar la seguridad y los derechos de la mujer en el ámbito económico, eliminar la violencia contra las mujeres, reducir la prevalencia del VIH/SIDA en las niñas y las mujeres y fomentar la justicia de género en los sistemas democráticos, en particular en los países que sufren o han sufrido conflictos.

3. El plan estratégico contiene los componentes del marco de rendición de cuentas del UNIFEM, que el Fondo utiliza como baremo para medir: a) sus contribuciones al progreso en materia de igualdad entre los géneros en los planos nacional, regional y mundial, sobre la base de los efectos directos, productos e indicadores correspondientes de su marco de resultados de desarrollo; b) su desempeño, sobre la base de los productos, indicadores y metas de su marco de gestión orientada hacia los resultados; y c) sus progresos en la movilización, asignación e inversión de los recursos financieros necesarios para ejecutar su programa, según lo especificado en su marco integrado de recursos y de conformidad con la decisión 2004/20 de la Junta Ejecutiva.

4. El presente informe abarca el segundo año de la ejecución del plan estratégico del UNIFEM para el período 2008-2013.

II. Contexto

5. En los últimos 30 años se han contraído ambiciosos compromisos de fomento de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer a nivel mundial, regional y nacional. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Plataforma de Acción de Beijing, las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) del Consejo de Seguridad y los Objetivos de Desarrollo del Milenio siguen siendo los marcos normativos pertinentes, junto con los nuevos y notables compromisos formulados en 2009, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad 1888 (2009) y 1889 (2009). Además, numerosos acuerdos regionales

demuestran la creciente consolidación de la plataforma normativa para la igualdad de género, que incluye, entre otras cosas, la Convención de Belém do Pará en América Latina y el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, relativo a los derechos de la mujer en África. Al mismo tiempo, las mujeres siguen haciendo frente a enormes problemas generados por la crisis económica mundial, los conflictos y los desastres naturales, la violencia basada en el género y la epidemia de VIH. La ejecución efectiva es fundamental para que estos acuerdos se conviertan en progresos concretos y mensurables para las mujeres y las niñas.

III. Panorama general

6. El UNIFEM es una organización impulsada por la demanda, que responde a las solicitudes de apoyo técnico y de programación dondequiera que se planteen las oportunidades y sean más urgentes las necesidades. La demanda supera constantemente la capacidad de respuesta de la organización, como ocurrió en 2009. El UNIFEM pudo responder a las solicitudes de apoyo técnico para la programación en 98 países, en comparación con 82 en 2008, en las cuatro esferas temáticas que componen su marco de desarrollo basado en los resultados. Como se puede apreciar en el gráfico I, el UNIFEM proporcionó apoyo a 81 países para promover la igualdad entre los géneros en el contexto de la gobernanza, la paz y la seguridad; 80 países en materia de seguridad económica y derechos económicos de las mujeres; 25 países en las dimensiones de género del VIH/SIDA; y en la esfera de mayor aumento —apoyo para poner fin a la violencia contra la mujer— el número de países que recibieron apoyo pasó de 56 en 2008 a 79 en 2009. En el gráfico II se observa una tendencia análoga en el apoyo del UNIFEM a los países que están avanzando hacia el logro de los ocho efectos directos del plan estratégico del UNIFEM, como en 2008, con una notable aceleración del apoyo a la reforma jurídica y normativa para la igualdad de género.

Gráfico I

Número de países del programa en que el UNIFEM pudo responder a solicitudes de apoyo en 2008 y 2009, por tema

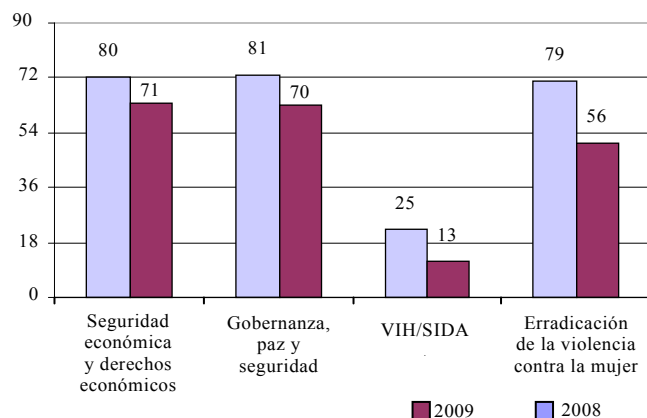
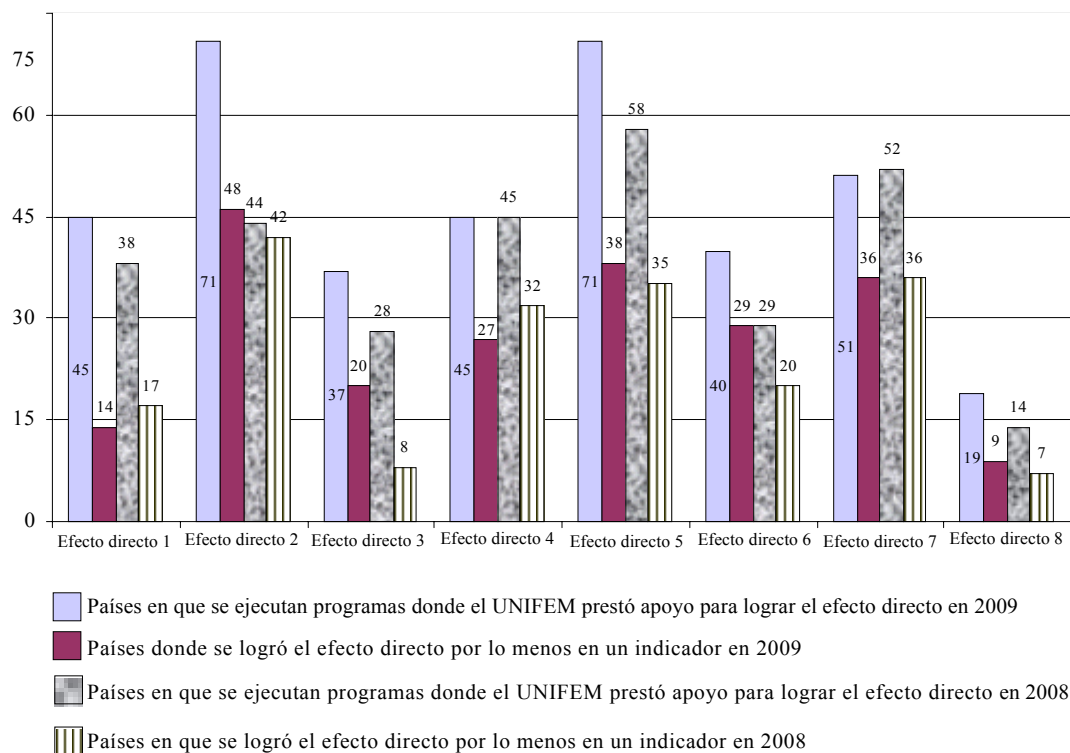


Gráfico II
Número de países en que se ejecutan programas donde el UNIFEM pudo responder a solicitudes de apoyo en 2008 y 2009, por efecto directo



7. En el gráfico III se observa que los gastos del UNIFEM en 2009 reflejan tendencias semejantes a las de 2008, y que la mayor parte de los gastos han sido para apoyar el desarrollo de la capacidad de los defensores de la igualdad de género, con inclusión de mecanismos nacionales para la mujer y para organizaciones y redes regionales, nacionales y locales de mujeres (efectos directos 5 y 6). Esto es coherente con la teoría de cambio en que se basa el plan estratégico, según la cuál, si se fortalece la eficacia de los interlocutores principales, se obtendrán cambios positivos para la igualdad entre los géneros a nivel jurídico y normativo, y los defensores de la igualdad entre los géneros estarán en mejores condiciones para trabajar con los gobiernos y otros agentes de desarrollo para mejorar la rendición de cuentas en relación con la ejecución de esos compromisos. La distribución de los gastos por tema (gráfico IV) también es análoga a la de 2008. Si bien los gastos en el tema relativo al VIH se mantuvieron bajos, cabe señalar que en este tema se verificó el mayor aumento porcentual.

Gráfico III
Distribución provisional de los gastos de programas por efecto directo en 2008 y 2009

(En millones de dólares EE.UU.)

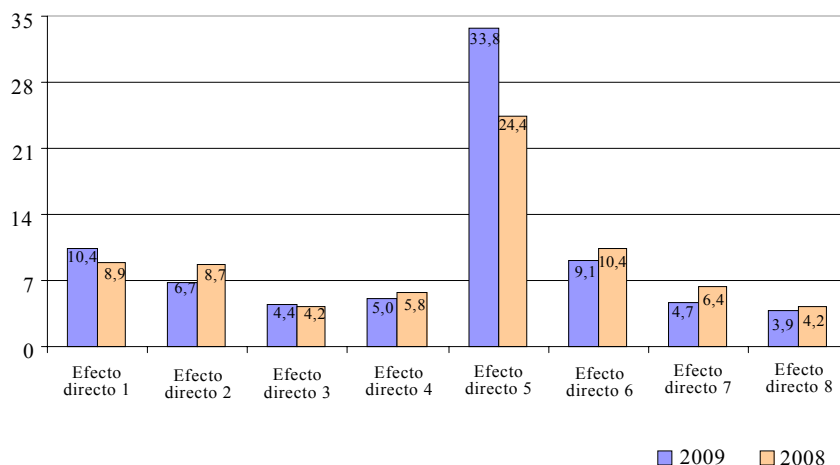
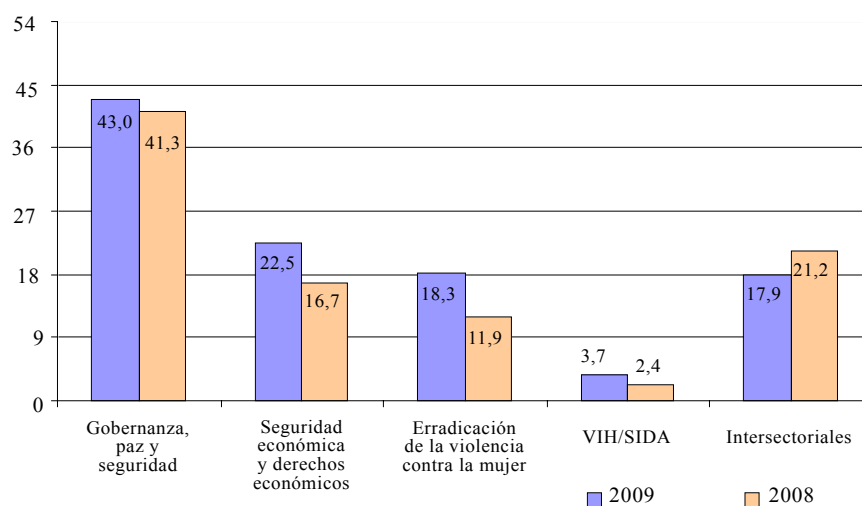


Gráfico IV
Distribución provisional de los gastos de programas en 2008 y 2009 por tema

(En millones de dólares EE.UU.)



8. El UNIFEM colabora con numerosos asociados, como gobiernos, organizaciones de las Naciones Unidas, redes de mujeres y la sociedad civil. En los gráficos V y VI se puede apreciar la variedad de asociados con que trabaja el UNIFEM para contribuir al logro de los resultados esbozados en el plan estratégico. La mayoría de los asociados (gráfico V) son gubernamentales y abarcan instituciones, ministerios, gobiernos locales, el sector de la seguridad, parlamentos, comisiones nacionales y mecanismos nacionales de mujeres. Dentro del sistema de las Naciones Unidas (gráfico VI), el UNIFEM colabora en general con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las

Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), los que, en conjunto, representan aproximadamente el 50% de las asociaciones de las Naciones Unidas reflejadas en los marcos de resultados de desarrollo y de resultados de gestión.

Gráfico V
Todos los asociados en 2009

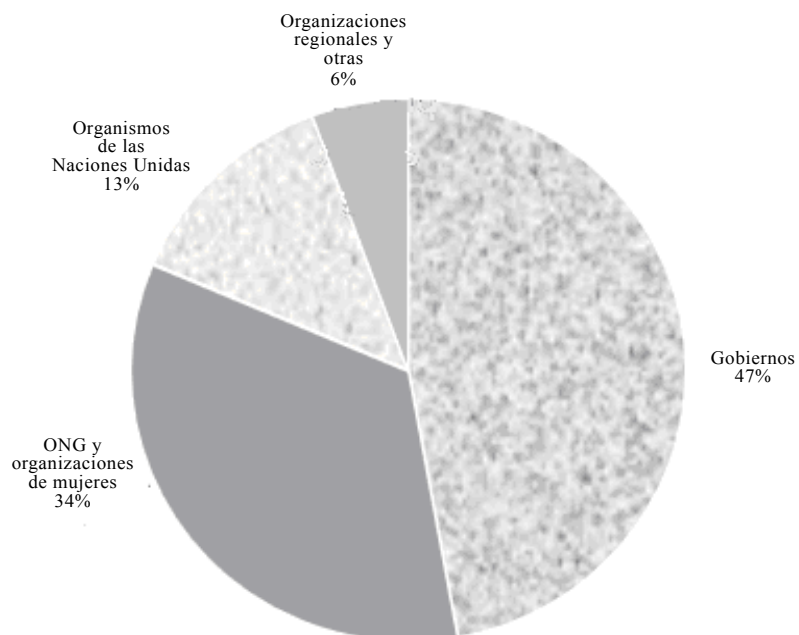
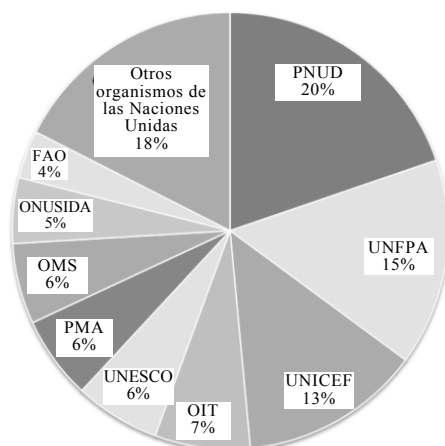


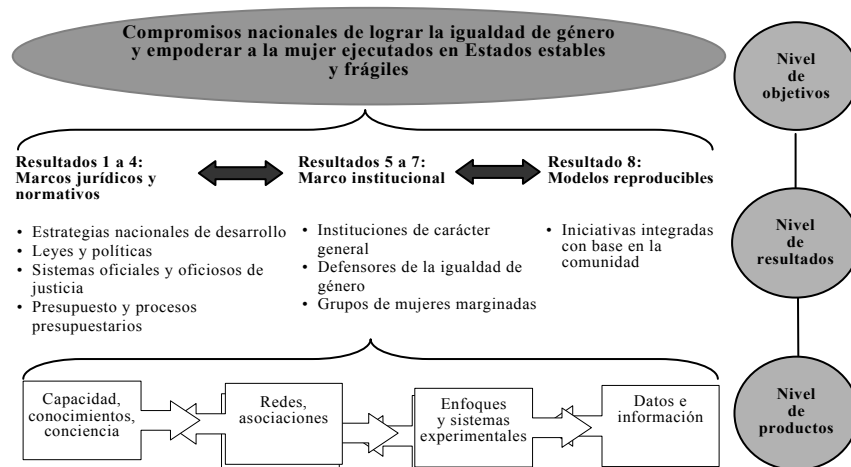
Gráfico VI
Asociados de las Naciones Unidas en 2009



IV. Marco de resultados de desarrollo

9. El marco de resultados de desarrollo comprende ocho resultados relacionados con los productos que representan en conjunto un esfuerzo global centrado en ayudar a los países a avanzar en el cumplimiento de sus compromisos en materia de igualdad de género. El marco se basa en un enfoque integral que requiere apoyo para efectuar cambios en el macronivel, el mesonivel y el micronivel simultáneamente. A ese respecto, el UNIFEM ayuda a sus asociados a aumentar la atención que prestan a las cuestiones de género los mecanismos normativos y las instituciones establecidas para que se puedan cumplir los compromisos. También presta apoyo a los defensores de la igualdad de género para que aumenten la capacidad y los conocimientos necesarios para intensificar la acción y mejorar la rendición de cuentas. El apoyo que presta el UNIFEM a programas experimentales innovadores produce pruebas fiables de labor efectiva al micronivel que puede reproducirse en otras partes en escala igual o superior. El gráfico VII ilustra la lógica de resultados que impulsa las iniciativas del UNIFEM (véase el documento DP/2007/45 que contiene una descripción de los efectos directos).

Gráfico VII
Lógica de los resultados de desarrollo



10. La siguiente sección describe los progresos alcanzados en el logro de resultados a tres niveles, con arreglo a los ocho niveles de resultados descritos más arriba y dentro de cada una de las cuatro esferas temáticas. Todos los resultados han sido logrados por los propios países y la función del UNIFEM ha consistido en prestar apoyo a los asociados en sus esfuerzos para lograr su consecución.

A. Mejoramiento de la seguridad económica y los derechos económicos de las mujeres

11. El UNIFEM apoya los esfuerzos encaminados a aumentar la seguridad económica y los derechos económicos de la mujer mediante programas que: a) fortalezcan las dimensiones de igualdad de género de las políticas macroeconómicas, en particular los marcos nacionales de desarrollo; b) aumenten la financiación para cumplir los compromisos en materia de igualdad de género de las estrategias de reducción de la pobreza, y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y c) permitan que las mujeres tengan más derechos en sectores específicos de la economía estructurada y no estructurada y acceso en pie de igualdad a los bienes de producción.

12. En esta esfera temática, el UNIFEM colaboró con asociados gubernamentales, incluidos ministerios de finanzas, planificación y trabajo, mecanismos nacionales para la mujer, redes de economistas, organizaciones no gubernamentales de mujeres, grupos de mujeres excluidas (trabajadoras migratorias, mujeres que trabajan en el hogar y mujeres de las zonas rurales) y equipos de las Naciones Unidas en los países. El UNIFEM y sus asociados trabajaron para: a) incorporar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la elaboración, aplicación y supervisión de 15 marcos nacionales o regionales de reducción de la pobreza, u otros marcos económicos; b) apoyar la aprobación de 20 leyes o políticas en pro de la capacidad económica y los derechos económicos de las mujeres en 13 países (en comparación con 15 en 2008); c) aumentar el acceso de las mujeres al asesoramiento jurídico para que puedan ejercer sus derechos económicos en cinco países (en comparación con siete en 2008), y d) apoyar la institucionalización de una presupuestación que incorpore cuestiones de género en 27 países (en comparación con 32 en 2008).

13. El UNIFEM, en colaboración con muchos asociados de las Naciones Unidas (la mayoría de las veces con el PNUD), prestó apoyo a asociados nacionales para fortalecer los compromisos en materia de igualdad de género incorporados en dos estrategias de reducción de la pobreza aprobadas en 2009 (en comparación con siete en 2008) y 12 estrategias nacionales de desarrollo u otros marcos normativos aprobados o revisados recientemente, con inclusión de planes y estrategias nacionales relacionados con el empleo, la coordinación de donantes y las normas ambientales en 2009 (en comparación con 12 en 2008), y una estrategia regional de desarrollo. El UNIFEM prestó apoyo a los defensores de la igualdad de género, tanto gubernamentales como de la sociedad civil, para que participaran en plataformas multisectoriales, hicieran análisis de los efectos de las nuevas modalidades de ayuda en el empoderamiento de la mujer y promovieran la incorporación de los compromisos nacionales contraídos, por ejemplo, en los planes nacionales de acción para la igualdad de género, cuando dichos planes existían.

14. Por ejemplo, con el apoyo de la Unión Europea, que permitió aumentar la eficacia de la ayuda, el Gobierno del Camerún estableció una plataforma intersectorial mediante un decreto del Ministerio de Planificación para supervisar los procesos nacionales de desarrollo y asistencia. Gracias a los esfuerzos del Grupo de Trabajo sobre igualdad de género, que utilizó como base la política nacional de género para introducir eficazmente en los planes generales la dimensión de género, se logró individualizar una serie de lagunas en materia de igualdad de género en el programa Visión 2035 y el documento del Programa de Desarrollo y Empleo. Los compromisos relacionados específicamente con la igualdad de género que integran

esos planes se centran en la promoción de la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones, la reducción de la mortalidad materna, el aumento del potencial económico de la mujer y la integración de la dimensión de género en los procesos de planificación y presupuestación a todos los niveles.

15. En 2009, el UNIFEM prestó apoyo a la reforma jurídica y normativa, a menudo en asociación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y ministerios de trabajo, entre otras cosas, prosiguiendo sus esfuerzos en toda Asia para proteger los derechos de la mujer en el contexto de las migraciones; asegurando los derechos de la mujer a la tierra en distintos países de la Comunidad de Estados Independientes, así como en Ecuador y Rwanda; introduciendo leyes sobre el hostigamiento sexual en los lugares de trabajo en Bolivia (Estado Plurinacional de), Nepal y el Pakistán, y en países del África Occidental; elaborando legislación sobre igualdad de oportunidades de empleo en Kazajstán y la República de Moldova; fortaleciendo el marco jurídico del Estado Plurinacional de Bolivia para cuantificar el trabajo en el hogar de modo de poder reflejarlo en las cuentas nacionales y el producto nacional bruto; e introduciendo medidas de política más eficaces para proteger a la mujer en los sectores no estructurados de la economía en el Pakistán y Papua Nueva Guinea.

16. Como elemento crucial en el contexto de la crisis económica y financiera, el UNIFEM prestó apoyo a la elaboración de leyes de protección social más estrictas en Albania, Kirguistán y la región del Caribe. El Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de Albania, colaboró con el sistema de las Naciones Unidas en el contexto de la iniciativa “Unidos en la acción” para incorporar la dimensión de la igualdad de género en la Ley revisada de asistencia social y ayuda económica sobre la base de las conclusiones de un análisis local de los beneficiarios efectuado en dos municipalidades. Las principales modificaciones consistieron en ampliar las categorías de hogares encabezados por mujeres que podían tener derecho a recibir ayuda económica.

17. En 2009, el UNIFEM continuó el apoyo, que comenzó en 2001, a las iniciativas de presupuestación con una perspectiva de género. En 2009, los ministerios de finanzas de 10 países¹ (en comparación con 16 en 2008) impartieron o volvieron a impartir directrices sobre presupuestación con una perspectiva de género con asistencia del UNIFEM. En 2009 el UNIFEM también prestó apoyo para la adopción de medidas para la igualdad de género en los procesos presupuestarios sectoriales y locales de 23 países (en comparación con 17 en 2008). La sociedad civil y asociados gubernamentales de 14 países iniciaron o fortalecieron la creación de mecanismos para supervisar los progresos de las iniciativas de presupuestación con una perspectiva de género (el mismo número que en 2008).

18. Las asignaciones para la presupuestación con una perspectiva de género en Nepal —según datos generados por el sistema de información que supervisa la asignación de partidas a los programas con una dimensión de género— aumentaron el 14% en 2008/09 a 17% en 2009/10. El Ministerio de Hacienda estableció este sistema de información sobre la base de la recomendación de un comité sobre la presupuestación con una perspectiva de género. En Marruecos, el UNIFEM viene apoyando la presupuestación con perspectiva de género desde 2001 y, en colaboración con el Ministerio de Economía y Finanzas, sigue incrementando su

¹ Bolivia (Estado Plurinacional de), Camerún, Ecuador, Egipto, Indonesia, Marruecos, Mozambique, Rwanda, Timor-Leste y Venezuela (República Bolivariana de).

apoyo a los ministerios sectoriales para el fomento de la capacidad y el suministro de apoyo técnico. El informe sobre el género que acompañaba la Ley de finanzas en 2010 incluía 25 departamentos de ministerios gubernamentales, en comparación con 21 en 2008 y cuatro iniciales en 2006.

19. Para hacer progresos en esta esfera es imprescindible prestar apoyo para lograr la sostenibilidad de las capacidades de los expertos en igualdad de género y las instituciones establecidas para defender, supervisar o aplicar compromisos de igualdad entre los géneros relacionados con la seguridad económica y los derechos económicos de la mujer. En 2009 el UNIFEM prestó apoyo a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de mujeres en 23 países (en comparación con 26 en 2008) para que participaran en foros encargados de adoptar decisiones pertinentes para las políticas económicas que afectan sus vidas y para promover el diálogo con los encargados de las decisiones encaminadas a mejorar la supervisión y rendición de cuentas. El UNIFEM también prestó apoyo a redes de mujeres excluidas del sector económico —mujeres de las zonas rurales, indígenas, seropositivas, trabajadoras migratorias y que trabajan en el hogar— en 20 países (frente a 13 en 2008), para ayudarlas a elaborar un programa común. Además, las actividades de creación de capacidad del UNIFEM contribuyeron a mejorar la actuación de ministerios fundamentales de 15 países, incluidos ministerios de trabajo, finanzas, educación, justicia, comercio y agricultura, así como organizaciones regionales y oficinas de estadística, con miras a promover la aplicación de leyes y políticas relativas al acceso de la mujer a un trabajo decente, recursos de producción y protección social.

20. El UNIFEM colabora con organizaciones normativas, instituciones que prestan servicios y medios de difusión para crear ambientes propicios para promover y proteger la seguridad económica y los derechos económicos de la mujer. A través de los ministerios de trabajo, el UNIFEM ha prestado ayuda a actividades para mejorar la protección social de las mujeres que trabajan en Camboya, Jordania, Kirguistán, Nicaragua, Panamá, República de Moldova y Serbia. En Camboya, se elaboró, finalizó y dejó listo para la aprobación del Ministerio de Trabajo un contrato estandarizado para trabajadoras migratorias camboyanas que trabajaran en el extranjero.

21. El UNIFEM colabora con actores establecidos en el sector del desarrollo para individualizar iniciativas experimentales prometedoras que puedan demostrar los resultados de enfoques innovadores para aumentar la seguridad económica y las oportunidades comerciales de las mujeres, e invierte cada vez más en una evaluación rigurosa para generar conocimientos que permitan a los asociados regionales o internacionales ampliar o reproducir esos resultados. En 2006 el UNIFEM inició una asociación de cuatro años con el Banco Mundial y el Centro Internacional de Investigaciones sobre la Mujer en el marco de un programa experimental de iniciativas basadas en resultados para el empoderamiento económico de la mujer en seis países, que incorpora un componente de evaluación de los efectos (40% del presupuesto) en el diseño del programa. En Egipto, el Gobierno adoptó un sello de aprobación, que asumieron 10 empresas del sector privado, junto con una metodología de evaluación para que los departamentos de recursos humanos determinen el grado de igualdad entre los géneros en el lugar de trabajo. El Ministerio de Inversiones del país estableció la Dependencia de Certificación de Igualdad de Género para reproducir y ampliar la escala de esas iniciativas en el plano nacional.

B. Eliminación de la violencia contra la mujer

22. El fin de la impunidad, el fomento de una mayor inversión en prevención y la ampliación de las asociaciones con hombres, niños y organizaciones religiosas son máximas prioridades del apoyo que presta el UNIFEM a los países para eliminar la violencia contra la mujer. La campaña del Secretario General “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres” (campaña “Unidos”) y las sucesivas resoluciones de la Asamblea General han impulsado la adopción de medidas adicionales para poner fin a la violencia contra la mujer en los países y en todo el sistema de las Naciones Unidas. El UNIFEM administra, en nombre del sistema de las Naciones Unidas, el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 50/166.

23. La labor del UNIFEM en esta esfera temática se armoniza con la campaña “Unidos”, que se propone alcanzar los siguientes cinco efectos directos en todos los países en 2015: a) promulgar y aplicar leyes nacionales que aborden y sancionen todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas; b) aprobar y ejecutar planes nacionales de acción multisectoriales; c) reforzar la compilación de datos sobre la incidencia de la violencia contra las mujeres y las niñas; d) aumentar la conciencia pública y la movilización social, y e) ocuparse de la violencia sexual en los conflictos.

24. Dado que un número cada vez mayor de países ha aprobado leyes, políticas y estrategias para eliminar la violencia contra la mujer, es indispensable que esos acuerdos se reflejen en las estrategias y los presupuestos nacionales. En 2009, el UNIFEM ayudó a sus asociados a promover con éxito la inclusión del compromiso de eliminar la violencia contra la mujer en las estrategias nacionales de desarrollo en tres países (en comparación con cinco en 2008); contribuyó a las iniciativas para lograr la aprobación de 16 leyes (en comparación con ocho en 2008) y cinco normativas (en comparación con siete en 2008) relacionadas con múltiples formas de violencia contra la mujer, y apoyó iniciativas para poner fin a la impunidad de la vulneración de los derechos de las mujeres, que produjeron reformas de los sistemas de justicia en seis países² (en comparación con cuatro en 2008).

25. En 2009, gracias al apoyo que el UNIFEM prestó a sus asociados, se aprobaron leyes en el Afganistán, Colombia, México y Rwanda. En el Afganistán, el UNIFEM colabora desde 2007 con activistas de la sociedad civil, parlamentarios y la Comisión de Mujeres Parlamentarias, y como resultado de ello, en julio de 2009 se enmendó y sancionó la Ley de eliminación de la violencia contra la mujer, ley que por primera vez en la historia del país tipifica la violación y la violencia contra las mujeres. Como parte de las medidas generales de los Naciones Unidas para fortalecer el estado de derecho en el contexto de la Iniciativa Una ONU 2008-2011, el UNIFEM ha prestado apoyo en Rwanda para que los sobrevivientes de la violencia sexual u otras formas de violencia puedan reclamar indemnización por los daños sufridos.

26. El UNIFEM se asoció con los gobiernos para fomentar la capacidad de las autoridades de los sistemas oficiales y extraoficiales de justicia, en un esfuerzo por poner fin a la violencia contra las mujeres, e incluso para que las mujeres

² Argentina, China, India, Guinea, Nepal y Sierra Leona.

supervivientes de situaciones de violencia pudieran acceder a la asistencia jurídica que se presta en el marco de los programas establecidos en 15 países y territorios³ (en comparación con 11 en 2008), mediante apoyo para aumentar la capacidad de los auxiliares judiciales, la formulación de directrices y la concienciación sobre el acceso a servicios en la comunidad, así como el mejoramiento de la capacidad de jueces y juezas en 10 países.

27. Entre los resultados obtenidos en 2009, cabe mencionar los siguientes: en Nepal se elaboraron directrices para la celebración de audiencias privadas, que fueron aprobadas por la Academia Judicial Nacional, y en la provincia de Hunan (China) se formularon por primera vez directrices judiciales para casos de violencia doméstica, lo que constituyó un hito en el país. La Corte Suprema de la Argentina estableció la Oficina de Violencia Doméstica y la Oficina de la Mujer, las primeras oficinas de ese tipo en el país. Además, en las 20 provincias de la Argentina los tribunales han suscrito acuerdos para aplicar el modelo de la Oficina de Violencia Doméstica a nivel provincial. El UNIFEM, el PNUD y el UNICEF prestaron apoyo a esta iniciativa, entre otras cosas, patrocinando visitas de intercambio entre la Corte Suprema y los tribunales provinciales.

28. El UNIFEM apoya el fomento de la capacidad de los defensores de la igualdad de género en materia de promoción, influencia política y espacio político, con el fin de poner fin a la violencia contra la mujer. En 2009 el UNIFEM prestó apoyo a iniciativas encaminadas a fortalecer la capacidad de supervisión del cumplimiento de los compromisos en siete países⁴; el establecimiento de mecanismos nacionales para la mujer en nueve países, con objeto de dirigir las iniciativas intersectoriales para mejorar las políticas y la prestación de servicios, e iniciativas adicionales para buscar fuentes de financiación locales. El UNIFEM ha colaborado con la policía, las oficinas nacionales de estadísticas y una serie de ministerios gubernamentales —como ministerios de salud y de educación y oficinas del ombudsman— para estudiar la prevalencia de la violencia y aumentar los servicios para supervivientes de la violencia basada en el género en 31 países (en comparación con 11 en 2008).

29. En 2009, el UNIFEM prestó apoyo a redes de mujeres para supervisar el cumplimiento de los compromisos para eliminar la violencia contra la mujer mediante estudios de la prevalencia y encuestas de opinión y la creación de bases de datos y observatorios en Argelia, México y Marruecos. En Camboya, uno de los pocos países que se ha propuesto cumplir la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionada con la violencia contra la mujer, el Ministerio de Asuntos de la Mujer encargó el seguimiento de una encuesta de referencia realizada en 2005 con el fin de reunir información para observar los cambios de actitud y de conducta resultantes del desempeño del Gobierno en la aplicación de medidas contra la violencia y formuló una serie de recomendaciones normativas fundamentales.

30. El UNIFEM se ha sumado a otras entidades del sistema de las Naciones Unidas en iniciativas para hacer participar a los hombres y los niños en la eliminación de la violencia contra la mujer. Ello incluye el apoyo a las redes de hombres que se ocupan de estos temas y a la labor realizada en sectores

³ Afganistán, Ecuador, Etiopía, Fiji, Haití, India, Kenya, Marruecos, Nepal, Nigeria, los Territorios Palestinos Ocupados, Rwanda, Sierra Leona, Uganda y la República Unida de Tanzania.

⁴ Afganistán, Argelia, Camboya, Ecuador, India, México y Marruecos.

tradicionalmente dominados por los hombres, como la dirección de grupos religiosos, la magistratura y el sector de la seguridad. En especial, el UNIFEM está ampliando su asociación con redes de hombres y niños a nivel mundial, regional y nacional, y colabora con Promundo y la MenEngage Alliance.

31. El UNIFEM ha intensificado sus esfuerzos para fomentar la capacidad de la policía de responder a la violencia contra la mujer, hacer el seguimiento de los casos y establecer el enlace con otros servicios, como la asistencia médica y jurídica, en 16 países y territorios y una región⁵. Cabe señalar en especial el liderazgo reconocido de la policía nacional y las fuerzas de defensa de Rwanda que, a solicitud de numerosos países africanos, prestan asistencia técnica e imparten programas de capacitación a policías y militares para la formulación de estrategias eficaces encaminadas a eliminar la violencia contra la mujer, con gran apoyo del PNUD.

32. A nivel de las comunidades, en 2009 se hicieron progresos en la elaboración del programa mundial sobre ciudades seguras y libres de violencia contra las mujeres y las niñas 2008-2014, que incluye un fuerte componente de evaluación de los efectos y tiene por objeto elaborar un modelo probado que los municipios puedan llevar a mayor escala. Se firmó un memorando de entendimiento con ONU-Hábitat para formalizar la colaboración interinstitucional. Además, se estableció una importante alianza con importantes organizaciones de expertos, como Women in Cities International, Red Mujer y Hábitat y el Centro Internacional de Investigaciones sobre la Mujer.

C. Lucha contra la propagación del VIH y el SIDA entre las mujeres y las niñas

33. A nivel mundial, en 2009 se prestó renovada atención a las dimensiones de género del VIH y el SIDA durante la elaboración del Marco de acción del ONUSIDA sobre las mujeres, las niñas, la igualdad entre los géneros y el VIH/SIDA, con el apoyo de un plan operacional que contenía disposiciones fundamentales de rendición de cuentas para el sistema de las Naciones Unidas, bajo la dirección del ONUSIDA y con la aprobación de la Junta de Coordinación del ONUSIDA. El UNIFEM no es copatrocinador del ONUSIDA, pero participó en la elaboración del Marco de acción; es miembro del Grupo de Trabajo Mundial sobre las mujeres, las niñas, la igualdad entre los géneros y el VIH/SIDA, y es copresidente de la Coalición Mundial sobre la Mujer y el SIDA.

34. Con el fin de promover un enfoque coherente y con perspectiva de género para detener la propagación del VIH, el UNIFEM trabaja en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, los consejos nacionales de lucha contra el SIDA y los asociados de la sociedad civil, priorizando el apoyo a las redes de mujeres seropositivas para que promuevan cuestiones fundamentales de género y derechos humanos de las mujeres, estudiando los vínculos entre el VIH y la violencia contra

⁵ Afganistán, Argentina, Burundi, Haití, Liberia, México, Nigeria, República Unida de Tanzania, Rwanda, Sierra Leona, Sudán, Tailandia, Timor-Leste, Uganda y Venezuela (República Bolivariana de), Kosovo (como lo define el Consejo de Seguridad en su resolución 1244 (1999)), y ocho naciones del Caribe a través de la Asociación de Comisarios de Policía del Caribe, organización que engloba a 24 organismos policiales.

la mujer e incorporando la dimensión de género en los planes nacionales de lucha contra el SIDA.

35. Los planes nacionales de lucha contra el SIDA son instrumentos fundamentales de planificación que orientan la labor en distintos sectores y a los cuales los donantes dirigen sus aportaciones. En 2009 el UNIFEM, en colaboración con asociados gubernamentales, la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas, apoyó la incorporación de la igualdad en los géneros a las estrategias nacionales de lucha contra el VIH en la República Democrática del Congo, Liberia y Rwanda (en comparación con un solo país en 2008).

36. En la evaluación de 2006 del UNIFEM se mencionó la larga trayectoria del apoyo prestado por el Fondo a grupos de mujeres seropositivas; se determinó que la programación en esa esfera constituía una estrategia fundamental para que se prestara mayor atención a las dimensiones de género de la epidemia. En 2009, el UNIFEM prestó apoyo a redes y grupos de mujeres seropositivas para elaborar llamamientos específicos a la acción gubernamental en 12 países⁶ (en comparación con cinco países en 2008) y a iniciativas de promoción de dos redes regionales y una red mundial⁷. Esos grupos han estructurado una serie de cuestiones, como la eliminación de la estigmatización, la discriminación y la violencia; mayor acceso al tratamiento antirretroviral; mejor acceso a los medios de subsistencia, y apoyo a la atención en el hogar.

37. En 2009 el UNIFEM también prestó apoyo a sus asociados para mejorar los servicios institucionales a mujeres infectadas o afectadas por el VIH en nueve países⁸ y en la región del Caribe. Esta labor tuvo en cuenta la interrelación entre la violencia contra la mujer y el VIH, por ejemplo, mediante el apoyo a un protocolo para el Ministerio de Salud Pública del Ecuador e impartiendo capacitación para los sectores de salud, educación y servicios sociales en la región del Caribe. El UNIFEM también prestó apoyo en Rwanda y Nigeria para ampliar los centros de servicios que se ocupan de la violencia contra la mujer, de modo que incluyan asesoramiento y análisis de VIH.

38. En 2009, el UNIFEM intensificó la asistencia prestada al programa nacional de lucha contra el SIDA en Camboya, donde había apoyado el establecimiento de asesores en materia de género, y en Nigeria, donde un director de cuestiones de género se ocupa de la formulación y aplicación de las políticas nacionales. Este último se convirtió en modelo para un programa financiado por la Comisión Europea, sobre la base del cual el UNIFEM proyecta apoyar programas análogos en cinco países.

39. Desde 2006, el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia presta apoyo a un grupo de siete beneficiarios que aprenden a generar conocimientos sobre la manera de abordar la interrelación entre la violencia contra la mujer y el VIH, con el fin de elaborar enfoques eficaces que se puedan reproducir a igual o mayor escala. En 2009, en asociación con PATH (Programa para la Tecnología Apropiaada en la Salud), el Fondo Fiduciario de las

⁶ Ecuador, Haití, India, Indonesia, Liberia, México, Mozambique, Pakistán, Rwanda, Somalia, Uzbekistán y Venezuela (República Bolivariana de).

⁷ Redes regionales en Asia y el Pacífico y en el Caribe; y la Global Caregivers Alliance.

⁸ Camboya, China, Côte d'Ivoire, Ecuador, Ghana, Indonesia, Liberia, Nigeria y República Democrática del Congo.

Naciones Unidas siguió prestando asistencia técnica a este grupo de beneficiarios para la formulación y aplicación de sistemas rigurosos de supervisión y evaluación.

40. En Nigeria, con el apoyo del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas, los hospitales estatales de seis comunidades en el territorio de dos estados establecieron coordinadores entre la policía y los médicos y coordinadores de la profilaxis después de la exposición al virus a través de comités multisectoriales contra la violencia que actúan como sistemas de remisión, con el objeto de estudiar las relaciones existentes entre el VIH/SIDA y la violencia contra la mujer. Los comités identifican y estudian los casos e institucionalizan protocolos en los sectores de la salud, la policía y el sistema jurídico. Las actividades encaminadas a crear capacidad han logrado que hombres y jóvenes, y en particular dirigentes tradicionales, participen en los comités y se interesen en su sostenibilidad.

D. Fomento de la justicia de género en la gobernanza democrática

41. Uno de los pilares de la labor del UNIFEM para promover la gobernanza democrática es apoyar el desarrollo de procesos de adopción de decisiones participatorios, receptivos, equitativos e incluyentes, incluso en situaciones posteriores a un conflicto.

42. En 2009 el UNIFEM trabajó en asociación con mecanismos nacionales para la mujer, organizaciones no gubernamentales de mujeres con base en la comunidad, defensores de la igualdad entre los géneros, equipos de las Naciones Unidas en los países y muchos asociados gubernamentales para asegurar la incorporación de compromisos en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer en las estrategias de socorro humanitario de tres países y apoyar la aprobación de 33 leyes o normativas encaminadas a fortalecer la participación de la mujer en la gobernanza democrática (en comparación con 27 en 2008). El UNIFEM prestó apoyo a: a) ocho países para la formulación de planes nacionales de acción de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, cuatro de los cuales ya se han concluido; b) cinco países en la incorporación de disposiciones más firmes de igualdad de género en sus constituciones, una de las cuales ya fue ratificada; c) 11 países⁹ para la formulación de planes y políticas nacionales sobre igualdad de género, tres de los cuales se basan directamente en las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, y d) una política de género regional para la Unión Africana y para la provincia de Aceh (Indonesia).

43. En muchos casos, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer ha presentado informes más específicos, lo que ha permitido a los miembros del Comité Consultivo del UNIFEM formular recomendaciones más eficaces que, a su vez, han influido en las políticas a nivel nacional. En lo que constituye una tendencia positiva, en 2009 se formularon planes de acción para complementar las políticas de género en Kazajstán, Kirguistán y Malí, y se asignaron partidas presupuestarias a planes de ese tipo en la República de Moldova y en Serbia.

⁹ Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, Filipinas, Kazajstán, Marruecos, Níger, República Árabe Siria, República de Moldova, República Democrática del Congo, Rwanda y Serbia.

44. A nivel mundial, regional y nacional, el UNIFEM está prestando apoyo a Estados Miembros y asociados nacionales para avanzar en la aplicación de las resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009) y 1889 (2009) del Consejo de Seguridad. Como anfitrión de la secretaria de la Campaña de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos (Campaña de las Naciones Unidas), el UNIFEM desempeñó un papel importante en la labor realizada con los asociados para apoyar las actividades de promoción basadas en pruebas que condujo a la aprobación de las resoluciones 1888 (2009) y 1889 (2009). El Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte hizo una evaluación independiente que señaló el valor de esa contribución.

45. En 2010, durante el período que precedió la conmemoración del décimo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, el UNIFEM continuó su labor en el marco de las iniciativas interinstitucionales de las Naciones Unidas iniciadas en 2008 para prestar apoyo a sus asociados con miras a la aprobación de planes nacionales de acción de conformidad con esa resolución en Liberia, Nepal, Rwanda y Uganda. En Liberia, los niveles más altos del Gobierno autorizaron consignaciones presupuestarias mayores en múltiples sectores para ejecutar el plan, y la policía nacional de Liberia y el Ministerio de Justicia movilizaron fondos para el establecimiento de una unidad especializada en delitos sexuales. El UNIFEM, conjuntamente con la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad, está dirigiendo una iniciativa para consolidar las medidas nacionales encaminadas a la formulación de indicadores mundiales sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1889 (2009).

46. La fuerza impulsora de todas las actividades del UNIFEM para promover la igualdad entre los géneros es su asociación con las redes de mujeres, tanto gubernamentales como no gubernamentales. En 2009, el UNIFEM prestó asistencia a iniciativas de fomento de la capacidad para fortalecer la acción de los defensores de la igualdad de género en materia de promoción, supervisión y apoyo del cumplimiento de los compromisos nacionales en materia de igualdad de género en 71 países (en comparación con 58 en 2008). Esto incluyó el apoyo a mecanismos nacionales en pro de la mujer, partidos políticos importantes para la promoción de los derechos de la mujer en ocho países¹⁰ (en comparación con seis en 2008), y grupos de mujeres para la elaboración de programas comunes de paz y reconciliación en ocho países.

47. En 2009 el UNIFEM prestó asistencia en materia de desarrollo institucional, capacitación, investigación y planificación para que los mecanismos nacionales en pro de la mujer dirigieran, facilitaran, supervisaran y apoyaran la incorporación de la perspectiva de género en todos los ministerios gubernamentales. El UNIFEM también apoya a esos mecanismos desarrollando su capacidad para trabajar eficazmente con otros ministerios del gobierno, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales en la formulación y aplicación de políticas nacionales sobre la mujer.

¹⁰ Antigua y Barbuda, China, Indonesia, Marruecos, Nepal, Pakistán, Rwanda y Uruguay.

48. El apoyo prestado por el UNIFEM a los mecanismos nacionales en pro de la mujer en la región andina contribuyó a que la Comunidad Andina estableciera el Consejo Andino Asesor de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades. Este Consejo está integrado por representantes de alto nivel, como ministerios, secretarías de Estado u otros organismos gubernamentales equivalentes, y tiene como objetivo promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, eliminar la violencia contra la mujer y construir una nueva sociedad regional más justa y equitativa.

49. Una de las maneras más eficaces de fortalecer la igualdad entre los géneros durante la consolidación de la paz y después de la resolución de los conflictos sigue siendo la prestación de apoyo a las coaliciones de mujeres para que aboguen conjuntamente, sin distinciones partidarias, por la protección de los derechos humanos de la mujer. El UNIFEM tiene 15 años de experiencia en la tarea de ayudar a estas coaliciones a ocupar el lugar que les corresponde en las mesas de negociación. En 2009, el Fondo apoyó sobre todo a coaliciones de mujeres en el Afganistán y de mujeres afganas y pakistaníes, a la Comisión internacional de mujeres para una paz justa y sostenible entre israelíes y palestinos, a coaliciones de mujeres en el Sudán y Uganda, y a grupos de mujeres en los Balcanes y Georgia.

50. Como parte de sus actividades para lograr que las mujeres participen en la adopción de decisiones, el UNIFEM colaboró con el Institute for Inclusive Security para conseguir que los defensores afganos de la igualdad de género pudieran asistir a la Conferencia Internacional sobre el Afganistán. La delegación destacó prioridades que fueron incluidas en el comunicado final de la Conferencia, entre ellas el compromiso de ejecutar plenamente el Plan Nacional de Acción para la Mujer del Afganistán, así como la Ley de eliminación de la violencia contra la mujer, promulgada hace poco en ese país.

51. A nivel de la comunidad, el UNIFEM está ejecutando, con el apoyo del Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido, un programa sobre la participación de la mujer en la consolidación de la paz en seis países que salen de situaciones de conflicto¹¹, que está generando enfoques aplicables en otras partes. En Liberia, las “cabañas de paz” de las comunidades ayudan a fomentar la capacidad de los grupos comunitarios en materia de gestión institucional y empresarial y alfabetización de adultos. El proyecto se está reproduciendo en el marco de dos programas conjuntos de las Naciones Unidas y se está negociando su aplicación a nivel nacional por conducto del Ministerio del Interior.

E. Deficiencias y problemas: el marco de resultados de desarrollo

52. Las deficiencias y los problemas del apoyo prestado a los países para promover sus prioridades nacionales en las esferas temáticas del UNIFEM tienen que ver con: la vinculación del fomento de la capacidad de los candidatos políticos con los cambios reales logrados en el porcentaje de mujeres elegidas y la traducción de esos progresos en una mejor prestación de servicios públicos para las mujeres mediante una mayor rendición de cuentas; la intensificación de la colaboración con los partidos políticos para hacer más visible el tema de la violencia contra las

¹¹ Afganistán, Haití, Liberia, Rwanda, Timor-Leste y Uganda.

mujeres candidatas y dirigentes y el mejoramiento de las asociaciones con otros actores que apoyan las iniciativas para hacer frente a ese problema; y el fortalecimiento de las respuestas programáticas y normativas para dirigir la atención y la acción a las dimensiones de género del VIH y el SIDA.

53. Además, aunque con el sistema informatizado de seguimiento que se inicia en 2009 se ha progresado notablemente en el mejoramiento y la eficiencia en la presentación de informes basados en resultados, es necesario contar con un apoyo adicional y un mayor fomento de la capacidad interna para mejorar continuamente la pertinencia y validación de los informes, incluso para demostrar las contribuciones a los resultados obtenidos en los países.

V. Marco de gestión orientada a los resultados

54. El marco de gestión orientada a los resultados hace un seguimiento de los resultados obtenidos por el UNIFEM en cuatro ámbitos: asesoramiento normativo y función catalítica de los programas; coordinación y reforma de las Naciones Unidas; rendición de cuentas, riesgos y vigilancia; capacidad administrativa, humana y financiera. A diferencia del marco de resultados de desarrollo, que abarca los resultados tanto a nivel de los efectos directos como de los productos, el marco de gestión orientada a los resultados, del que el UNIFEM es enteramente responsable, contiene 17 productos y 58 indicadores, que el Fondo utiliza por la organización para evaluar los progresos y determinar las deficiencias.

55. Las iniciativas del UNIFEM en esta esfera se basan en las resoluciones 62/208 y 59/250 de la Asamblea General, relativas a la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en las que la Asamblea General exhortó al sistema de las Naciones Unidas a que aprovechara la experiencia técnica del UNIFEM sobre cuestiones de género e instó al UNIFEM a redoblar sus esfuerzos para proporcionar orientación estratégica al sistema de las Naciones Unidas en el ámbito de la igualdad entre los géneros.

A. Asesoramiento normativo y función catalítica de los programas (Ámbito 1)

56. Este resultado indica el grado en que el UNIFEM desarrolla sistemas para que la organización pueda aprender, mejorar y documentar la manera en que su labor de promoción, apoyo técnico y catalizador de los programas contribuye a hacer avanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

57. Un elemento esencial es el establecimiento de prácticas de evaluación más modernas, acordes con las normas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. El UNIFEM está alcanzando progresos considerables en ese ámbito: ha concluido su política de evaluación y está poniendo en práctica módulos de capacitación en evaluación con perspectiva de género con su personal y sus asociados.

58. En 2008, como parte de sus esfuerzos por mejorar constantemente las prácticas de evaluación, la dependencia de evaluación del UNIFEM emprendió un examen interno para establecer una base de referencia. Una evaluación efectuada en 2009 determinó que la calidad de las evaluaciones había mejorado en un 10% en relación con 2008. El Centro de Recursos de Evaluación estará en pleno funcionamiento en 2010 y dará a conocer todas las evaluaciones y las respuestas de la administración a las evaluaciones. En 2009 hubo 11 respuestas de la administración.

59. El UNIFEM da orientación a las Naciones Unidas y otros asociados para que refuercen sus conocimientos y prácticas para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. En 2009, las principales iniciativas fueron: notas de orientación para mediadores en cinco esferas clave de las negociaciones de paz que contribuyeron a los debates sobre las resoluciones 1888 (2009) y 1889 (2009) del Consejo de Seguridad; orientación para incorporar la presupuestación con una perspectiva de género en el programa de eficacia de la ayuda; establecimiento de un centro de conocimientos virtual sobre la eliminación de la violencia contra la mujer; y una lista de verificación para comprobar la rendición de cuentas en los planes nacionales de lucha contra el SIDA.

60. En 2009 se dio seguimiento a nueve intentos por reproducir o ampliar iniciativas apoyadas por el UNIFEM (en comparación con ocho en 2008). Entre ellas figuraban la aplicación del plan de capacitación de la policía y las fuerzas de defensa de Rwanda para prevenir la violencia contra la mujer y el establecimiento de ocho oficinas especializadas en cuestiones de género¹²; la reproducción en 40 aldeas de la iniciativa de capacitación de trabajadoras migrantes dentro de la comunidad por el Gobierno de Indonesia, con el apoyo del Organismo Australiano de Desarrollo Internacional, el Gobierno del Japón y el Banco Mundial.

B. Coordinación y reforma de las Naciones Unidas (Ámbito 2)

61. En 2009, el UNIFEM amplió su participación en los procesos de coordinación y reforma de las Naciones Unidas a todos los niveles, y participó en 95 programas conjuntos (en comparación con 72 en 2008; véase el gráfico VIII) y en ocho programas experimentales de la iniciativa “Unidos en la acción”. El UNIFEM participa en grupos temáticos o los dirige en 69 países, así como en 75 mecanismos de coordinación en los planos mundial, regional y nacional (gráfico IX). En 2009, el UNIFEM siguió contribuyendo a la promoción de una mayor atención a la igualdad entre los géneros, participando en 13 evaluaciones comunes para los países y en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (MANUD). También en 2009 siete equipos de las Naciones Unidas en los países pidieron al UNIFEM que llevara a cabo auditorías sobre cuestiones de género.

¹² Burundi, Darfur meridional, Fiji, Kenya, Nigeria, República Unida de Tanzania, Sudán meridional y Uganda.

Gráfico VIII
Participación del UNIFEM en programas conjuntos

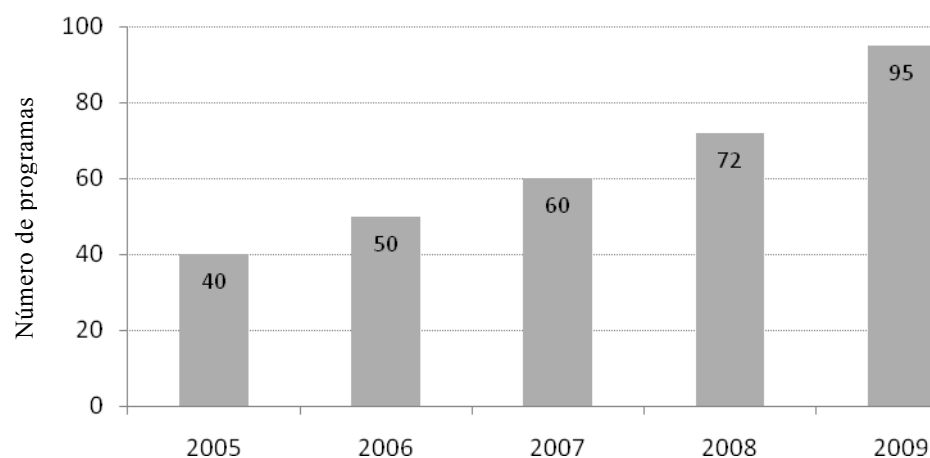
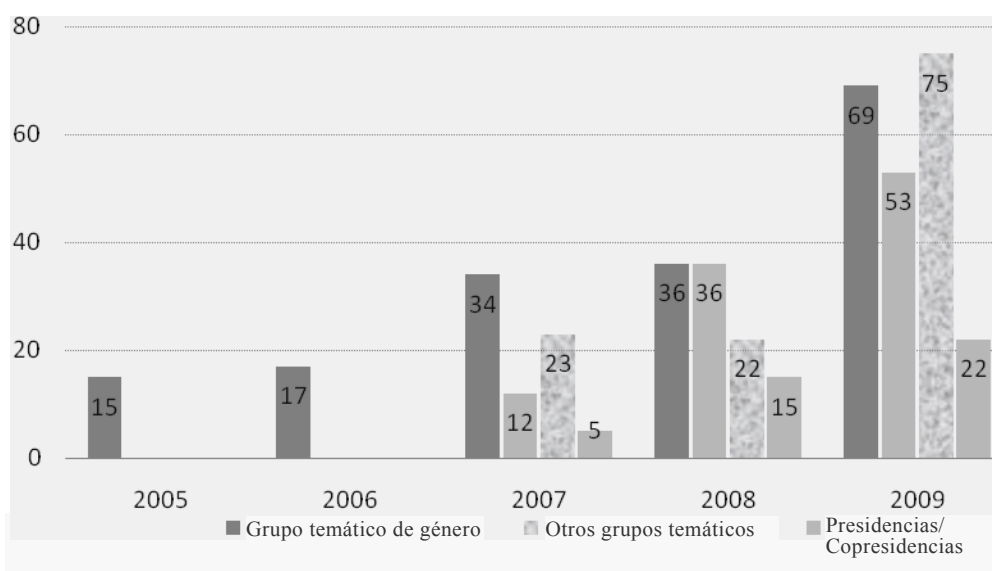


Gráfico IX
Tendencia anual: número de mecanismos de coordinación de las cuestiones de género presididos o copresididos por el UNIFEM, 2005-2009



62. El UNIFEM priorizó la prestación de apoyo a las iniciativas de todo el sistema de las Naciones Unidas participando activamente en tres equipos de tareas convocados por el Vicesecretario General (sobre la estructura para las cuestiones de género, la campaña “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres” y el estado de derecho); administrando el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas; dando acogida a la secretaría de la Campaña de las Naciones Unidas; y copresidiendo el grupo de trabajo sobre cuestiones de programación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD).

63. El equipo de tareas del GNUD sobre la igualdad de género, integrado por 17 miembros, que estuvo presidido por el UNIFEM durante tres años, preparó un conjunto convenido de indicadores del desempeño en materia de igualdad de género para los equipos de las Naciones Unidas en los países, que se distribuyó a dichos equipos en 2008. En 2009 el equipo de tareas dio seguimiento a su aplicación en ocho países, y otros 40 países están en distintas etapas de la planificación de su aplicación.

C. Rendición de cuentas, riesgos y vigilancia (Ámbito 3)

64. En 2009 el UNIFEM abordó las cuestiones administrativas de rendición de cuentas, riesgos y vigilancia fortaleciendo la capacidad del personal de supervisar los resultados y presentar informes a ese respecto, y transfiriendo en forma gradual las atribuciones en materia de procesos operacionales y programáticos de la sede a las oficinas subregionales.

65. Las iniciativas para mejorar el seguimiento de los resultados y los sistemas de presentación de informes se centraron en la finalización y la plena aplicación del sistema electrónico de seguimiento de los resultados para el plan estratégico. El sistema permite que el UNIFEM realice mejores análisis cuantitativos y cualitativos basados en los resultados, comparables por años, con resultados vinculados a los presupuestos y los gastos y verificados mediante la documentación de apoyo. El UNIFEM también encargó un examen de la calidad del diseño y la orientación hacia los resultados de los documentos de su programa y del rigor de sus procesos de evaluación de los programas, cuyas conclusiones se conocerán en 2010.

66. El UNIFEM también fortaleció su capacidad normativa, de vigilancia y de supervisión mediante la delegación de atribuciones. Siete oficinas han cumplido los criterios a este respecto, y han recibido autoridad delegada. A fines de 2009 se habían instituido y aprobado 11 marcos de control interno en las oficinas sobre el terreno y en la sede. En toda la organización se están utilizando sistemáticamente informes basados en el sistema Atlas como instrumentos de gestión de riesgos. Entre 2006 y 2009 se hicieron 12 auditorías internas, lo que significa que aproximadamente el 70% de las oficinas subregionales han sido sometidas a auditoría por lo menos una vez en los tres últimos años.

D. Capacidad administrativa, humana y financiera (Ámbito 4)

67. Esta esfera de resultados indica la medida en que el UNIFEM cuenta con la capacidad administrativa, humana y financiera para atender a las solicitudes de apoyo técnico y financiero. Desde enero de 2009 se está aplicando el sistema Atlas (serie II) del Programa de Planificación de los Recursos Institucionales utilizado por el UNIFEM y otros fondos y programas de las Naciones Unidas, que está funcionando satisfactoriamente.

E. Deficiencias y problemas: marco de gestión orientada hacia los resultados

68. Aunque el marco de gestión orientada hacia los resultados del UNIFEM generó importantes productos en 2009, los informes presentados y los exámenes realizados indican que los sistemas y conocimientos deberían reforzarse para mejorar varios ámbitos.

69. El UNIFEM está colaborando con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la elaboración de un formato y directrices operacionales uniformes para la presentación de informes sobre el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El UNIFEM también revisará sus propias directrices de presentación de informes para ajustarlas al formato operacional uniforme y poder evaluar más sistemáticamente sus contribuciones a la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

70. En 2010 el UNIFEM seguirá invirtiendo en el fortalecimiento de las plataformas técnicas y la capacidad del personal en materia de gestión de los conocimientos, con el fin de ampliar el acceso a los conocimientos esenciales para consumo interno y externo.

VI. Marco integrado de recursos

71. El número de países que contribuyen a los recursos ordinarios y complementarios del UNIFEM aumentó de 80 en 2008 a 102 en 2009. El número de promesas de contribuciones multianuales se duplicó con creces en el curso del año, de 11 a 24. Las contribuciones para 2009 se incrementaron en un 14%, a 138 millones de dólares, en comparación con 121 millones en 2008. Las contribuciones básicas aumentaron a 62 millones de dólares, lo que supone un incremento del 21% respecto del total de 51 millones de 2008; a su vez, las contribuciones complementarias (sin incluir los fondos fiduciarios especiales administrados por el UNIFEM) aumentaron en 6 millones de dólares, lo que equivale al 8%, y alcanzaron los 76 millones de dólares. En 2009 se recibieron 3,6 millones de dólares adicionales destinados al Fondo para la Igualdad de Género, que se sumaron a los 65 millones de dólares iniciales aportados por el Gobierno de España en 2008. Las contribuciones al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas aumentaron en 5 millones de dólares, es decir, un 27%, con lo cual se alcanzó la cifra de 23 millones de dólares en 2009.

72. Para el cuarto trimestre de 2009, el UNIFEM había utilizado el 85% de los recursos ordinarios (básicos), y el 75% de los recursos complementarios. Cabe mencionar que más de la mitad de los recursos complementarios, es decir, 45 de los 76 millones de dólares, se recibieron durante el cuarto trimestre, lo cual afectó a la programación y la tasa de ejecución del año. Por primera vez, el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas aportó fondos a los equipos de las Naciones Unidas en los países, que se sumaron a los aportes de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales. El Fondo para la Igualdad de Género aportó sus primeros 9,99 millones de dólares en 2009. El UNIFEM dio seguimiento a las tendencias del cambio en la relación entre el presupuesto de apoyo bienal y los recursos utilizados y observó una reducción del 0,5% en esta relación con respecto a 2008.

VII. Recomendaciones

73. El Comité Consultivo del UNIFEM, que incluye cinco Estados Miembros (Egipto, Chile, la República Checa, la República de Corea y Suecia) designados por el Presidente de la Asamblea General, celebró su 50° período de sesiones los días 24 y 25 de marzo de 2010.

74. El Comité Consultivo expresó su profundo agradecimiento al Director Ejecutivo y al personal del UNIFEM por la labor realizada en el último año y formuló las siguientes recomendaciones, encaminadas a mejorar la eficacia del Fondo.

El Comité Consultivo del UNIFEM:

1. Subraya que el UNIFEM es un componente esencial de la estructura de las Naciones Unidas para las cuestiones de género, recomienda que el UNIFEM mantenga una participación activa en los procesos encaminados a lograr una estructura más firme y coherente del sistema de las Naciones Unidas en los ámbitos de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y, a este respecto, acoge con beneplácito la resolución 63/311 de la Asamblea General, en la cual, entre otras cosas, se pide el establecimiento de una entidad compuesta para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer;

2. Acoge con beneplácito la importante labor que realiza el UNIFEM sobre el terreno y recomienda al UNIFEM que haga lo necesario para que su apoyo técnico y financiero, su programación catalítica y sus asociaciones estratégicas respondan efectivamente a las crecientes demandas de los Estados Miembros, la sociedad civil y las organizaciones de las Naciones Unidas, hasta que se establezca una nueva entidad compuesta para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer;

3. Reconoce el mejoramiento de la gestión basada en resultados del UNIFEM, alienta su mayor fortalecimiento y solicita al UNIFEM que siga informándole anualmente sobre el plan estratégico, haciendo hincapié en los vínculos que existen entre los insumos, los productos, los efectos directos y la experiencia adquirida, y efectuando un seguimiento de los avances logrados utilizando los parámetros determinados con arreglo a los resultados e indicadores fundamentales;

4. Alienta al UNIFEM a que analice los factores que conducen a la reproducción con éxito en igual o mayor escala de las intervenciones del programa;

5. Alienta, además, al UNIFEM a que continúe su activa participación en los esfuerzos voluntarios de las iniciativas “Unidos en la acción” y espera con interés la evaluación independiente de las iniciativas “Unidos en la acción” que se presentará en el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General;

6. Encomia al UNIFEM por su liderazgo del Equipo de Tareas sobre la igualdad entre los géneros, acoge con beneplácito su labor en la Presidencia del grupo de trabajo sobre cuestiones normativas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y alienta al UNIFEM a que siga contribuyendo al

fortalecimiento del apoyo coordinado que prestan los equipos de las Naciones Unidas en los países para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer;

7. Reitera que debe invitarse al UNIFEM a participar en los principales mecanismos de coordinación interinstitucionales de alto nivel;

8. Alienta al UNIFEM a seguir fortaleciendo su asociación con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y estudiando la posibilidad de que el UNIFEM copatrocine el ONUSIDA;

9. Alienta también al UNIFEM a participar activamente en el examen ministerial anual de 2010 del Consejo Económico y Social, incluso en sus preparativos, si procede, y en la Reunión Plenaria de Alto Nivel que tendrá lugar del 20 a 22 de septiembre de 2010, durante el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluso en su proceso preparatorio, esbozado en la resolución 64/184;

10. Sigue destacando la importancia de la aportación del UNIFEM a la labor de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer y alienta al UNIFEM a participar activamente en el seguimiento de los resultados de la Comisión, según convenga;

11. Alienta al UNIFEM a continuar su labor de apoyo a la ejecución de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad y a participar activamente en la conmemoración de su décimo aniversario;

12. Alienta además al UNIFEM a seguir fortaleciendo su labor en apoyo de la presupuestación con una perspectiva de género;

13. Acoge con beneplácito la evaluación final del informe sobre las asociaciones del UNIFEM con las organizaciones regionales y, en reacción a sus conclusiones, alienta al Fondo a que elabore una estrategia que incluya mecanismos institucionales de orientación interna, para estructurar sus asociaciones con las organizaciones regionales pertinentes;

14. Alienta al UNIFEM a que tenga más en cuenta la importancia de hacer participar a hombres y niños en sus actividades para fortalecer la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer;

15. Acoge con beneplácito la continua labor de las embajadoras de buena voluntad del UNIFEM y toma nota con reconocimiento de los efectos positivos de sus actividades;

16. Encomia la campaña de promoción que está realizando el UNIFEM, titulada “Di No a la violencia contra las mujeres”, en apoyo a la campaña multianual del Secretario General titulada “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres”, y su participación en otras iniciativas de coordinación interinstitucionales para poner fin a la violencia contra la mujer;

17. Acoge con beneplácito el lanzamiento del centro de conocimiento virtual para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas y alienta al UNIFEM a que siga elaborando esa plataforma en línea y explorando la posibilidad de ampliar su alcance para que abarque otras esferas temáticas;

18. Encomia al UNIFEM por haber superado las previsiones sobre movilización de recursos en 2009 y por la ampliación de sus asociaciones con donantes bilaterales, la sociedad civil y organizaciones del sector privado, alienta al Fondo a seguir ampliando su base de recursos y tratando de establecer alianzas más sólidas para alcanzar los objetivos de movilización de recursos que figuran en su plan estratégico para el quinquenio 2008-2013 y destaca la importancia de obtener contribuciones voluntarias previsibles;

19. Solicita al UNIFEM que responda a las peticiones de apoyo logrando un equilibrio adecuado entre las cuatro esferas temáticas del plan estratégico y en forma coherente con dicho plan;

20. Observa con reconocimiento que el Fondo para la igualdad entre los géneros ha empezado a funcionar, espera con interés recibir información sobre su labor en el próximo período de sesiones anual del Comité y recomienda al UNIFEM que tome las disposiciones necesarias para que se informe a la Junta Ejecutiva acerca de la labor del Fondo para la igualdad entre los géneros;

21. Reconoce la labor que realiza el UNIFEM como administrador del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer, acoge con beneplácito la evaluación del Fondo Fiduciario y solicita al UNIFEM que siga contribuyendo a la aplicación de las presentes recomendaciones;

22. Destaca la importancia de alcanzar para 2015 la meta de desembolsos anuales de 100 millones de dólares para el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer, como se establece en el Marco para la Acción de la campaña multianual del Secretario General “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres” y alienta al UNIFEM y las organizaciones asociadas a seguir intensificando sus esfuerzos para movilizar recursos;

23. Decide convocar reuniones entre períodos de sesiones durante 2010, en función de las necesidades.
